

# Estudio exploratorio del Área de Relaciones Públicas y Protocolo en las Corporaciones Locales de la provincia de Sevilla

## Exploratory Study about Public Relations and Protocol in Local Corporations of Seville

Ana Fernández de los Ríos Murillo<sup>1</sup>

[anarizos\\_88@hotmail.com](mailto:anarizos_88@hotmail.com)

Lucía Rodríguez Castillo<sup>2</sup>

[luciarguezcastillo@hotmail.com](mailto:luciarguezcastillo@hotmail.com)

Universidad de Sevilla, España

Recepción: 14/06/2013. Revisión: 29/06/2013. Aceptación: 09/10/2013. Publicación: 13/12/2013

<http://dx.doi.org/10.5783/RIRP-6-2013-04-51-68>

### Resumen

Toda institución pública, simplemente por el hecho de serlo, comunica. Y para hacerlo bien, se servirá de las relaciones públicas. Para Gelonch I Viladegaut (1999), va a ser en la necesidad de comunicación colectiva y a través del ejercicio eficaz de las demandas sociales y de las estructuras de poder, donde política y relaciones públicas encuentren la interfase de su mutua relacionabilidad.

Por tanto, si la comunicación, y las relaciones públicas son básicas a la hora de comunicar desde un consistorio, el protocolo en los ayuntamientos quedará incluido dentro de esta gran importancia, aún siendo la entidad menor dentro de la estructura del Estado, como una herramienta de comunicación más. Lejos de la creencia de que es innecesario en ellos, la realidad nos dice continuamente lo contrario, pues no cabe duda alguna de que los ayuntamientos son las instituciones que mayor número de actos protocolarios generan. Es por ello que afirmamos que el protocolo en el ámbito local se convierte en una necesidad diaria.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas. Máster en Comunicación institucional y política. Asistente honoraria departamento Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. de la Universidad de Sevilla.

<sup>2</sup> Graduada en Turismo (Universidad Católica de Murcia, 2011), Máster en Comunicación Institucional y Política (Universidad de Sevilla, 2012), Máster en Protocolo Internacional (Campus Stellae, Santiago de Compostela, 2008), Máster en Organización de Congresos y Eventos (Campus Universitario EUSA, 2007). Desde el 2008 hasta la actualidad, docente en cursos de formación profesional para el empleo y formación para empresas en: Age Formación, Colegio Mayor Poveda (Córdoba), Ifes Sevilla, Ifes Almería y Granaforma.

Este estudio busca analizar y dar a conocer esta importancia, el uso que se hace del protocolo en el día a día de las corporaciones locales, y que sin embargo, muchas veces se realiza desde el desconocimiento.

**Palabras clave:** Protocolo; Relaciones Públicas; Departamento de Comunicación; Corporaciones Locales.

### **Abstract**

Every public institution, due to its main role, develops communication practices. In order to achieve a correct development of these practices, all these bodies use public relations. Gelonch I Viladegaut (1999:141) affirms that it is due to the need of collective communication and through the correct functioning of social needs and power structures, where politics and public relations find their common bond. City councils communicate using public relations and communication practices; therefore protocol is also an essential part of the communication tools used by these bodies, although they are the less important entities of the national political structure. As a result, reality proves the importance of protocol, as city councils are the institutions organizing the largest number of formal acts. According to this statement, this paper affirms that protocol is daily used in local spheres.

This paper aims to analyze and spread the importance of everyday use of protocol techniques in local boards, techniques that these bodies normally put unconsciously into practice.

**Keywords:** Protocol; Public Relations; Offices of Communication; Local Corporations.

### **Sumario**

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Bibliografía

### **Summary**

1. Introduction
2. Objectives
3. Methodology
4. Results
5. Conclusions
6. Bibliography

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde épocas remotas la humanidad ha demostrado siempre interés por el modo de comportarse y relacionarse. Egipto, Grecia, Roma, Bizancio, China,... son algunas de las civilizaciones que han manifestado un gran ceremonial a lo largo de los siglos. Tal y como apunta Otero Alvarado (2004), se defiende la teoría de que el ceremonial es el instrumento que el poder ha utilizado para imponer una determinada situación política en cada periodo histórico. A lo largo de los siglos el ser humano ha sentido la necesidad de establecer una serie de normas, doctrinas, preceptos,...que ratifiquen su estatus ante el pueblo y le den la notoriedad que necesita para poder gobernar. Así lo ratifican, de nuevo, autores como: Otero (2000) afirmando los fines persuasivos de la comunicación no verbal para legitimar el prestigio de la organización ante sus públicos; Martínez Correcher (2002) al hablar del uso de Borgoña que consistía en la creación de una atmósfera divina entorno al soberano; o Vilarrubias (1997) al hablar del protocolo y el ceremonial como las columnas del poder para transmitir su imagen superior o imponer su rango de poderío.

Ceremonial y protocolo han sido dos términos que a lo largo de la historia han estado reservados a las más altas élites del Estado y exclusivamente en el ámbito de la diplomacia de las instituciones de rango restringido. Tal y como define Marín Calahorro (1999: 48) el concepto de protocolo en un sentido estricto es: *la regla establecida por decreto o costumbre aplicable a los actos oficiales de las instituciones del Estado, la diplomacia y las relaciones internacionales* y por extensión en los últimos tiempos, las reglas, no prefijadas por ley, aplicables al ceremonial de los actos de instituciones públicas y entidades privadas.

Esta nueva visión del protocolo causada por la evolución de las instituciones privadas y la inclusión de éstas en la vida social, permiten que en los últimos años, autores como López Nieto (2006), Marín Calahorro (1997) o Vilarrubias (1997) hayan impulsado un cambio de la perspectiva ancestral del protocolo, restringida a ciertos ámbitos, incorporando el concepto desde un enfoque integral de comunicación aplicable a todas las organizaciones. Esta visión convierte al protocolo en un instrumento en pro de la comunicación usado por todas las

instituciones, que quieran transmitir su identidad y cultura, en las acciones, tanto internas como externas, de comunicación institucional y relaciones públicas.

Al escribir la palabra protocolo hay que entender el concepto en un sentido interdisciplinar (Vilarrubias, 1997, Chávarri del Rivero, 1999; Marín Calahorro, 1999,). Cada autor tiene su definición acerca de protocolo y ceremonial, lo que provoca en numerosas ocasiones la asimilación de ambos términos (también en los países latinoamericanos). Por este motivo, sustentándonos en Otero Alvarado (2000) vamos a definir el protocolo como la ordenación correcta de las autoridades en los actos oficiales de las instituciones públicas del Estado; y el ceremonial, como las formalidades que conlleva esa correcta ordenación.

Desde la perspectiva comunicacional, el ceremonial tiene por objeto la construcción de la identidad de las organizaciones, transmitiendo a la sociedad lo que representan las corporaciones y las personas que forman parte de estas.

Esta comunicación se une a estas afirmaciones considerando, como dice Chávarri del Rivero (1999) que el fin del protocolo debe ser lograr un mejor funcionamiento, eficacia en los actos y comunicación entre gobernantes y gobernados. De otro lado, el ceremonial debe de ser la identificación de las organizaciones y conllevar a la aceptación social de la identidad que construye el prestigio y la reputación. Este es el caso de las corporaciones locales, donde a diario tienen lugar un gran número de actos, que utilizan el ceremonial y el protocolo como forma visual de la imagen de sus municipios y la implicación que tienen los ciudadanos en estos, interactuando con el poder político, como organizador y titular de estos eventos. (Otero Alvarado, 2006).

Para llevar a cabo estos planes estratégicos de comunicación, se necesitan profesionales cualificados en varios campos de la ciencia: comunicación, protocolo, relaciones públicas, heráldica o vexilología. Desde una perspectiva pre-científica autores como Jacques Deloins (2009) apuntan que un buen jefe de protocolo debe tener las siguientes cualidades: *Buen coordinador, con conocimientos de puesta en escena, con sentido de la puntualidad, con*

*paciencia, con rapidez de reacción y que sepa nadar entre dos aguas o sea un buen equilibrista.*

El nacimiento del término “jefe de protocolo” es más extendido en las corporaciones locales, debido a las relaciones de sus autoridades con los distintos públicos. Es por este motivo, por el que las corporaciones usan el término particular de “protocolo” en vez del general “ceremonial” produciéndose así una desvinculación de este último concepto que desde antaño ha estado vinculado a las cortes y a la monarquía<sup>3</sup>.

Aunque cada vez hay más profesionales del protocolo, es cierto que dentro de las administraciones locales no existe el cargo implícito y en otras ocasiones, el profesional es un cargo de confianza del político, sin conocimientos en la materia y sobre todo en saber comunicar. Esto hace que el papel que asumen algunas personas como encargadas de protocolo, no sea el adecuado, y por lo tanto, no refleje los resultados convenientes en relación al objetivo marcado.

Siguiendo esta línea, el objeto de la presente investigación introspectiva es el servicio de protocolo en las corporaciones locales de la provincia de Sevilla. Partiendo de una encuesta, como técnica de investigación, se ha analizado la presencia o ausencia de gabinetes de comunicación, protocolo y relaciones públicas, así como a las personas que llevan a cabo esta labor, aunque sea de forma extra oficial de entro de estas corporaciones. De esta forma se demuestra como en todas las corporaciones existe personal que ejerce estas labores, aunque no tengan la formación adecuada para ello y en muchos casos se trate de personal de confianza de los cargos políticos.

## **2. OBJETIVOS**

El objetivo principal de esta investigación es la demostración que los servicios de protocolo forman parte de las estructuras organizacionales de las corporaciones locales de la provincia

---

<sup>3</sup> Opinión manifestada por la Dra. Otero Alvarado a las autoras de la presente investigación.

de Sevilla. En el caso de las organizaciones públicas el protocolo es un elemento indicador de poder que mediante la solemnidad del ceremonial actúa como transmisor de la identidad de las organizaciones hacia sus públicos que son los ciudadanos, por lo que como táctica de comunicación es imprescindible que las corporaciones reconozcan su importancia como práctica beneficiaria transmisora de la identidad en la imagen que perciben los colectivos.

Para demostrar este objetivo, analizamos los servicios de protocolo en las corporaciones locales de la provincia de Sevilla y en su defecto, a las personas encargadas de la labor.

### 3. METODOLOGÍA

Siguiendo las etapas del proceso metodológico de toda investigación científica que considera Bunge en Sierra Bravo (1994: 42) obtenemos las siguientes fases en el presente proyecto:

- Descubrimiento del problema. Analizando lo que muchos autores describen acerca del protocolo en los últimos tiempos, desde una perspectiva de comunicación y especialmente de las relaciones públicas se detecta la necesidad de dar a conocer cómo es la labor de protocolo en las corporaciones locales y si su enfoque es exclusivamente desde la perspectiva de la organización de actos o si se incluye dentro de los gabinetes de comunicación y relaciones públicas.

- Documentación y definición del problema. Basándonos en la documentación encontrada en revistas y documentos, concretamente en el ámbito de la administración local, hallamos referencias significativas sobre los comienzos de las relaciones públicas en la administración partir del año 1966 cuando autores como Lozano Iruete<sup>4</sup> comienzan a escribir sobre las oficinas de relaciones públicas en las administraciones. En sus artículos, se describen las funciones que deben ejercer las oficinas de relaciones públicas, así como su subdivisión y estructura. Dentro de éstas sugiere que una de sus misiones sea la de organizar los actos sociales con motivo de favorecer las relaciones de los organismos públicos con otras

---

<sup>4</sup> El Instituto de Estudios de Administración local, publicó una serie de artículos en su revista de Documentación administrativa, sobre el origen, concepto y contenido de las relaciones públicas.

entidades a nivel administrativo: Embajadas, Ministerios, Oficinas de Información Diplomática...y con las empresas o particulares.

Esta documentación demuestra la relación existente entre protocolo y relaciones públicas, donde queda reflejado el protocolo como una técnica de gestión de públicos dentro de las oficinas de relaciones públicas; sin embargo posterior y paulatinamente se produce una desvinculación entre estas dos materias que llega hasta la actualidad.

- Imaginar una respuesta probable al mismo o planteamiento de la hipótesis. Atendiendo a lo expresado anteriormente, imaginamos que al analizar los servicios de protocolo en las corporaciones locales la respuesta es que no va a existir una vinculación de estos con los gabinetes de relaciones públicas y sí con los gabinetes de comunicación. Las corporaciones locales entienden el protocolo dentro de la comunicación valorando de forma mínima las relaciones públicas.

- Subhipótesis empíricas o consecuencias de la hipótesis:

1-En todas las corporaciones existe una persona que se encarga de las labores de protocolo.

2- Esta persona es personal de confianza, sin formación específica en la materia.

3- Existe mayor número de hombres que de mujeres.

- Diseño de verificación de la hipótesis. Para la evaluación de esta investigación instrospectiva (Pavlik 2000) y siguiendo un método de investigación correlacional, la técnica de investigación elegida es la encuesta, *como procedimiento básico en la investigación social* (Sierra Bravo 1994:53).

El desarrollo de la encuesta corresponde a dos parámetros (Pavlik 2000:41): por un lado el desarrollo de la lista de preguntas; y por otro, la selección de la muestra. Las preguntas desarrolladas corresponden a una selección estratégica realizada con la ayuda de expertos: Dra. María Teresa Otero Alvarado y don Mauricio Domínguez Domínguez-Adame. La selección de la muestra corresponde a un muestreo no probabilístico con la muestra intencionada, en este caso todas las corporaciones locales de la provincia de Sevilla.

En la primera parte del sondeo, se formularon una serie de preguntas (35) relacionadas con los eventos que tienen lugar dentro del Consistorio y los que estos mismos organizan., Además se realizan algunas cuestiones sobre los departamentos de comunicación y de protocolo, para conocer cómo están organizados y cuál es el perfil de su responsable. En la segunda parte, se han formulado una serie de afirmaciones con una escala de Likert (10) para expresar el grado de acuerdo o desacuerdo, con una serie de enunciados relacionados con la importancia del protocolo dentro de la entidad entrevistada. De esta forma hemos obtenido información cuantificada y cuantificable (ver: porcentajes y gráficas).

En la segunda parte, se estableció contacto telefónico con los municipios que habían respondido al cuestionario para obtener más información acerca de los responsables de protocolo y relaciones públicas (Ver: tablas)

- Puesta a prueba o contraste con la realidad de la hipótesis. Para la obtención de estos datos, se elaboró una encuesta realizada on line, mediante una aplicación Web, bajo código abierto. Previamente, se estableció contacto telefónico con los ciento cinco municipios de la provincia de Sevilla. En una segunda fase, se volvió a establecer contacto telefónico para responder a una serie de preguntas que ampliaban el estudio inicial. Se obtuvo un porcentaje de respuesta del 57%.

- Establecimiento de conclusiones. Una vez se han realizado todos los cuestionarios y se han recibido las respuestas, se ha realizado un estudio correlacional entre los gabinetes de comunicación/ protocolo y relaciones públicas de las corporaciones analizadas, mediante la creación de gráficos y tablas.

- Generalizar los resultados. Una vez se ha finalizado el estudio, las conclusiones finales corresponden a la investigación entre las distintas variables analizadas.



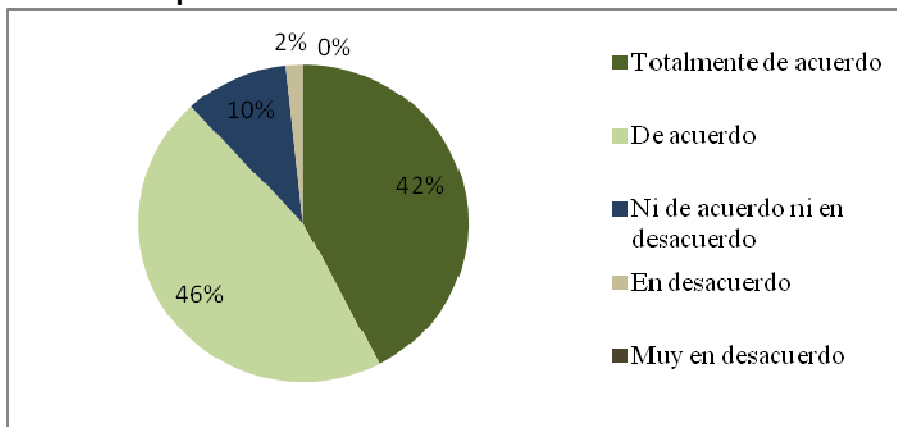
#### 4. RESULTADOS

La mayor parte de los Municipios encuestados, 21 (35,59%), tienen menos de 5.000 habitantes. Entre 5.000 y 10.000 hay un 22,033% (13); entre 10.000 y 20.000 un 25,42% (15) y de más de 50.000 sólo un 5,084% (3).

- De los 59 ayuntamientos que participaron en el estudio, el 95% afirma organizar algún tipo de evento. El 93% actos de carácter provincial, el 64% autonómico, el 47% nacional y el 24% internacional. Pero, el 95% (56 respuestas) afirma organizar algún tipo de acontecimiento. El 50% de los encuestados afirma solicitar apoyo logístico para la organización de los actos.
- El 86% respondió sí a la pregunta de si alguna vez han tenido visitas especiales. De estos, el 57% afirmó haber solicitado ayuda para la organización.
- El 56% (33) afirma conocer los servicios que presta la Diputación para la organización de actos, de estas respuestas, el 64% (21) ha solicitado esta ayuda.
- El 61% no tiene servicio de protocolo. El 57% opina que no hay necesidad de crearlo. Del 39% (23) que si tiene, en un 57% (13) depende del departamento de comunicación. Los que no dependen de éste, lo hacen de cultura y alcaldía, en mayor número. La edad media de la persona responsable está entre 31-40 años (48%) (11) y prima la permanencia en el puesto durante más de 10 años (48%) (11). Las mujeres ocupan estos cargos en un 52% (12) de los casos.
- El 75% (44) de los encuestados tiene departamento de comunicación y un 56% (33) cuenta además con un presupuesto propio para estas labores. El puesto de responsable de comunicación lo ocupa mayoritariamente hombres (53%) (24), con una edad comprendida entre 31-40 (58%) (26) y llevan más de diez años en el puesto (27%) (12).

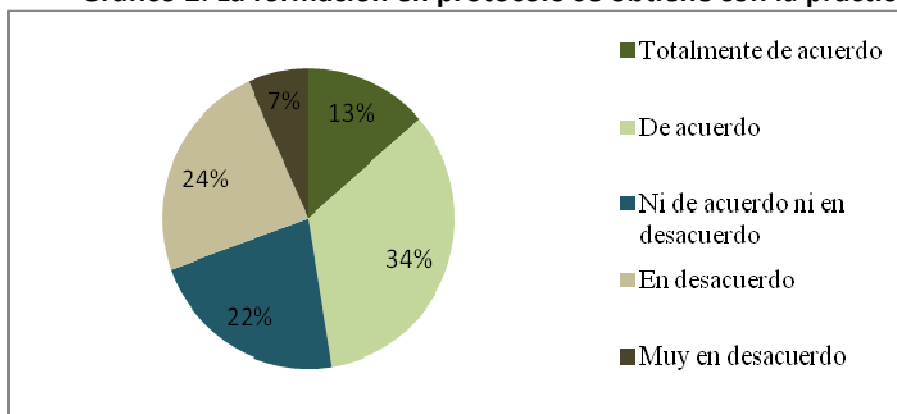
Dentro de la encuesta, se realizaron una serie de afirmaciones de valoración subjetiva mediante una escala de Likert:

**Gráfico 1: El protocolo es una herramienta fundamental de comunicación**



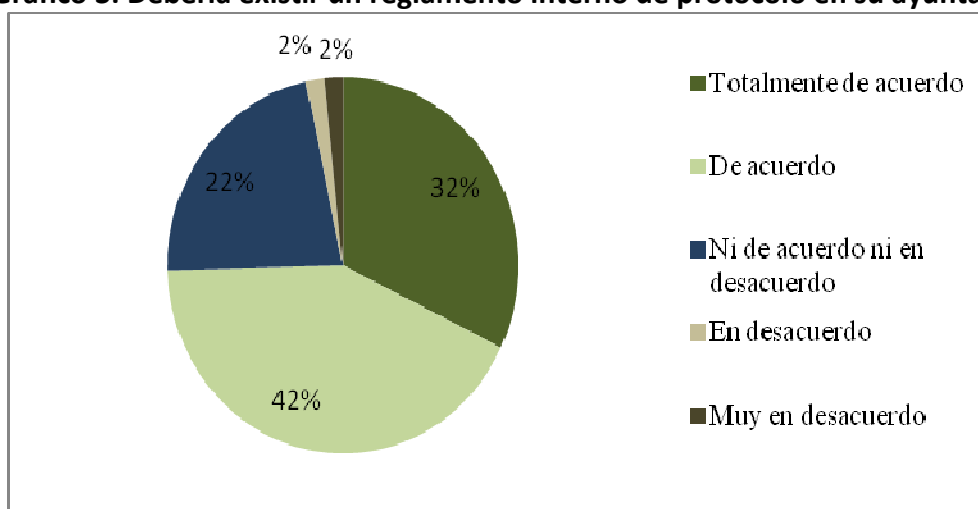
Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 2: La formación en protocolo se obtiene con la práctica**



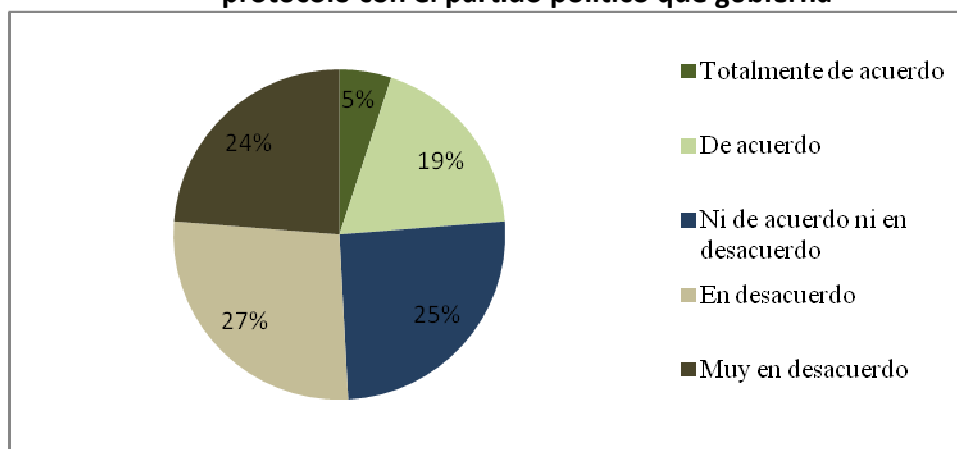
Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 3: Debería existir un reglamento interno de protocolo en su ayuntamiento**



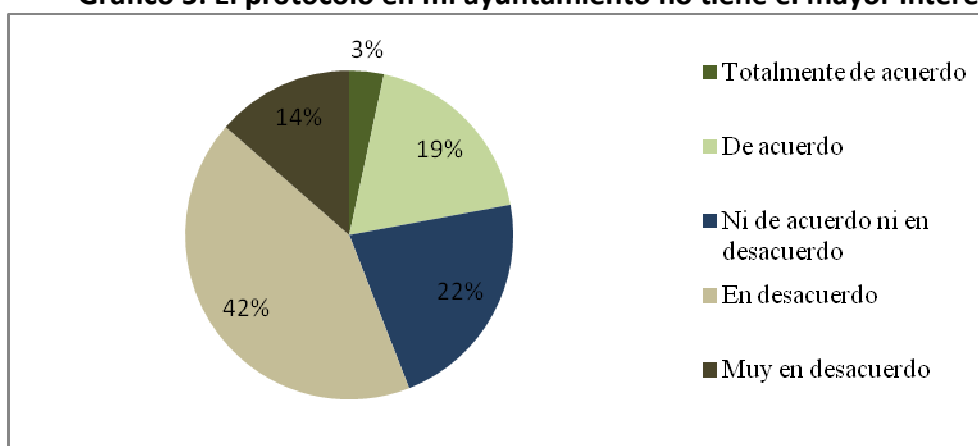
Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 4: Debería existir una afinidad política de la persona que realiza las funciones de protocolo con el partido político que gobierna**



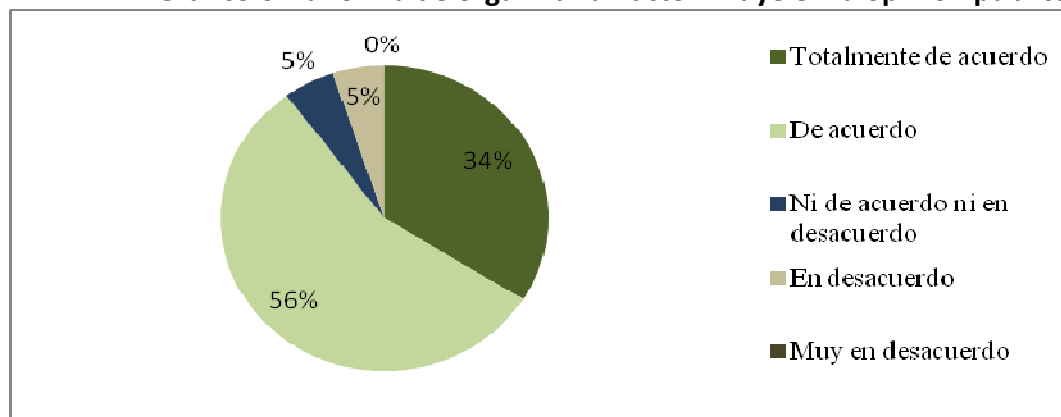
Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 5: El protocolo en mi ayuntamiento no tiene el mayor interés**



Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 6: La forma de organizar un acto influye en la opinión pública**



Fuente: Elaboración propia

En la segunda fase del estudio, recibimos respuesta por parte del 73% de los ayuntamientos con los que contactamos, es decir, 43 localidades:

**Tabla 1: Servicios y personal de Protocolo**

LOCALIDAD	SERVICIO DE PROTOCOLO	RESPONSABLE DE PROTOCOLO	QUIÉN SE ENCARGA DEL PROTOCOLO	SEXO
1. Agudulce	0	0	Delegación convocante	-
2. Alanís	0	0	Alcalde/concejales	-
3. Alcalá de Guadaíra	1	1	Responsable de protocolo y relaciones institucionales	H1
4. Alcalá del Río	0	1	Técnico de comunicación	M2
5. Algámitas	0	1	Secretario general	H1
6. Almadén de la Plata	0	1	Psicóloga de los servicios sociales	M2
7. Arahal	0	1	Técnico de prensa/Festejos	H1
8. Benacazón	0	1	Técnico de cultura/Alcaldesa	M2
9. Bormujos	0	1	Secretario de la alcaldesa y concejal de comunicación y relaciones externas/Delegación convocante	H1
10. Burguillos	0	0	Alcalde/concejales	-
11. Camas	0	1	Secretaria del Alcalde	M2
12. Carmona	0	1	Secretaria del alcalde/ jefe del gabinete de comunicación	M2/H1
13. Carrión de los Céspedes	0	1	Encargado de obras y servicios	H1
14. Casariche	0	1	Alcalde	H1
15. Castiblanco de los Arroyos	0	1	Concejales del ayuntamiento	M2
16. Castilleja de Guzmán	0	1	Secretaria del alcalde	M2
17. Constantina	0	1	Responsable del gabinete de prensa y relaciones públicas	M2
18. Coripe	0	1	Concejala de turismo, personal y deporte	M2
19. Dos Hermanas	0	1	Oficial Mayor	H1
20. El Cuervo	0	0	Delegación organizadora	-
21. El Real de la Jara	0	1	Secretaria del	M2

			alcalde	
22. El Ronquillo	0	1	Técnico en turismo/ concejalía de cultura	M2
23. El Rubio	0	1	Secretaria de la alcaldesa	M2
24. El Saucejo	0	1	Concejal de festejos, deporte, medio ambiente y juventud y teniente alcalde	H1
25. El viso del Alcor	1	1	Jefe de protocolo	H1
26. Estepa	0	1	Responsable de prensa/ Responsable de comunicación y relaciones públicas	H1
27. Gelves	0	1	Secretario general	H1
28. Gilena	0	1	Secretaria del alcalde/ Concejales y alcalde	M2
29. Herrera	0	1	Concejala de cultura	M2
30. Isla Mayor	0	1	Responsable de nuevas tecnologías	H1
31. Lantejuela	0	1	Segunda teniente alcalde y concejala de gobernación	M2
32. Las Navas	0	1	Concejala de festejos, medio ambiente y juventud	M2
33. La Rinconada	0	1	Jefe de alcaldía	H1
34. La Luisiana	0	0	-	-
35. Lebrija	0	1	Responsable de protocolo y fiestas	H1
36. Los Palacios	0	1	Secretaria de alcaldía	M2
37. Marchena	0	0	Depende la concejalía	-
38. Paradas	0	1	Concejala de izquierda unida	M2
39. Pilas	0	1	Técnico del área de cultura	H1
40. Salteras	0	1	Técnico de la concejalía de fiestas	H1
41. Utrera	0	1	Responsable del gabinete de prensa y comunicación	M2
42. Villanueva de San Juan	0	0	-	-

**LEYENDA:**

0= NO; 1= SI; - = Se abstiene en la respuesta

H1= Hombre; M2= Mujer

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 2: Personal de Protocolo y Relaciones Públicas**

LOCALIDAD	¿CÓMO HA OBTENIDO LA EXPERIENCIA?	VINCULACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO	¿EJERCEN FUNCIONES DE RELACIONES PÚBLICAS/INSTITUCIONALES?	OBSERVACIONES
1. Aguadulce	-	-	0	
2. Alanís	A2	B4	0	
3. Alcalá de Guadaíra	A1	B2	1	Depende de presidencia
4. Alcalá del Río	A2/A1	B2	0	También se encarga de comunicación
5. Algámitas	A1/A2	B1	0	
6. Almadén de la plata	A1/A2	B2	0	También se encarga de comunicación
7. Arahal	A2	B2	0	Delegación de Telecomunicación
8. Benacazón	A1	B2	0	
9. Bormujos	A2	B2	0	
10. Burguillos	-	B4	0	
11. Camas	-	-	0	
12. Carmona	A1/A2	B3	0	
13. Carrión de los Céspedes	A2	B2	0	
14. Casariche	A1	B4	0	
15. Castilblanco de los Arroyos	A2	B4	0	
16. Castilleja de Guzmán	A2	B2	0	
17. Constantina	A3	B3	1	
18. Coripe	A2	B5	0	
19. Dos Hermanas	A1	-	0	
20. El Cuervo	-	-	0	
21. El Real de la Jara	A1/A2	B2	0	
22. El Ronquillo	A2	B2	1	
23. El Rubio	A2	B3	0	
24. El Saucejo	A1	B2	0	
25. El Viso del Alcor	A1	B3	1	
26. Espartinas	A1/A2	B2	0	
27. Estepa	A1	B2	1	
28. Gelves	A1	B1	0	
29. Gilena	A1/A2	B3/B4	0	
30. Herrera	A3	B5	0	
31. Isla Mayor	A2	B2	0	
32. Lantejuela	-	B5	0	
33. Las Navas	A1	B5	0	
34. La Rinconada	A2	B3	0	
35. La Luisiana	-	-	0	
36. Lebrija	A1	B1	0	
37. Los Palacios	A2	B3	0	
38. Marchena	-	-	0	
39. Paradas	A2	B4	0	
40. Pilas	A1/A2	B2	0	
41. Salteras	A2	B2	0	
42. Utrera	A2	B3	0	
43. Villanueva de	-	-	0	La persona de

**LEYENDA:****A1= Cursos de protocolo; A2= Actividad profesional; A3= Máster de protocolo.****B1= Funcionario; B2= Personal laboral; B3= Personal de confianza, B4= Cargo político; B5= Personal liberado**

Fuente Elaboración propia

- 41 personas responde que en su ayuntamiento no hay gabinete de protocolo; sin embargo en 36 de los 43 municipios hay una persona que se encarga del protocolo. 20 mujeres y 17 hombres.
- Las personas encargadas de la labor de protocolo tienen diversos cargos: políticos (12), secretarías de alcaldía (7), responsables de prensa y comunicación (7), secretarios generales (3), técnicos de las distintas concejalías (3), jefes de protocolo (2). Hay 5 respuestas que responden “dependiendo de la concejalía a la que afecte el acto”.
- De todas las personas que respondieron: 10 han obtenido la formación en la materia a través de los cursos de protocolo, 15 con la práctica profesional, 8 con ambas (cursos y actividad) y 2 tiene estudios de máster. (8 abstenciones).
- La mayor parte son personal laboral (16), igual número para personal de confianza y cargos políticos (8 y 8), 2 son personal liberado y tan sólo 3 son funcionarios.
- Cuando se les ha formulado la pregunta: “¿Reconoce que en su ayuntamiento se ejerzan labores de relaciones públicas? tan sólo 5 personas han respondido sí.

**5. CONCLUSIONES**

- 1- Los ayuntamientos de localidades con menor número de habitantes también dan importancia al protocolo, aunque las personas que se encarguen de ello no lo hagan de forma exclusiva. Queda validada la subhipótesis 1.
- 2- No se le otorga la misma importancia al protocolo que a las relaciones públicas en los ayuntamientos, incluso son estas últimas más desconocidas, no existiendo personas responsables de tales labores. Tampoco se establecen relaciones directas entre relaciones públicas y protocolo, aunque sí las hay entre protocolo y comunicación. Queda así validada la hipótesis principal.

- 3- Hombres y mujeres ocupan cargos de responsabilidad en comunicación y protocolo, afirmando que estamos en un ámbito donde existe igualdad de género. Queda refutada la subhipótesis 3.
- 4- Los profesionales que se dedican al protocolo en los ayuntamientos son, normalmente, políticos o personas de confianza, sin formación específica en la materia. Se validan las subhipótesis 1 y 2.
- 5- Los encuestados no creen necesario tener un servicio específico de protocolo, pero creen afirman que es importante que exista personal cualificado para la organización de actos, ya que en la mayor parte de las ocasiones tienen que solicitar ayuda externa, por ejemplo a la Diputación.

## 6. REFERENCIAS

CASTILLO ESPARCIA, A. (2002). Las relaciones públicas en el ámbito político. El lobbying como estrategia de comunicación. *Revista Láurea Hispalis*, 2, 63-103

CASTILLO ESPARCIA, A. (2009). *Relaciones Públicas. Teoría e historia*. Barcelona: OUC

CHÁVARRI DEL RIVERO, T. (1999). Una visión del protocolo. *Revista Internacional de Protocolo*, 14, 92-98.

DELOINS, J. (2009). *Discurso de apertura VII Jornadas de Protocolo. Asociación Española de Protocolo*. Recuperado el 10 de junio del 2011, de [http://www.protocolo.org/miscelaneo/ponencias\\_y\\_comunicaciones/discurso\\_apertura\\_vii\\_jornadas\\_nacionales\\_de\\_protocolo\\_asociacion\\_espanola\\_de\\_protocolo.html](http://www.protocolo.org/miscelaneo/ponencias_y_comunicaciones/discurso_apertura_vii_jornadas_nacionales_de_protocolo_asociacion_espanola_de_protocolo.html)

GELONCH I VILADEGUT, A. (1999). Acción política y Relaciones Públicas. En Barquero Cabrero, J.D (coord.) *Manual de Relaciones Públicas Empresariales e Institucionales* (141-151). Barcelona Gestión

GRUNIG, J. (2000). *Dirección de relaciones públicas*. Barcelona: Gestión



LÓPEZ- NIETO, F. (2006). *Honores y protocolo*. Madrid: El Consultor de Ayuntamientos y los Juzgados.

MARÍN CALAHORRO, F. (1997). *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional*. Madrid: Síntesis.

MARÍN CALAHORRO, F. (1999). El ceremonial y el protocolo en el umbral del siglo XXI. *Revista Internacional de Protocolo*, 14, 48-52.

MARTÍNEZ CORRECHER, J. (2002). *Acto Solemne de inauguración Curso 2002/2003, Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla*. Recuperado el 3 de mayo del 2012, de [http://www.protocolo.org/social/protocolo\\_y\\_etiqueta\\_social/el\\_protocolo\\_en\\_espana\\_ayer\\_y\\_hoy.html](http://www.protocolo.org/social/protocolo_y_etiqueta_social/el_protocolo_en_espana_ayer_y_hoy.html)

MARTÍNEZ CORRECHER, J. (1995). Origen del Protocolo oficial en España. *Revista Internacional de Protocolo*, 1, 74-75.

OTERO ALVARADO, MT. (2000). *Teoría y estructura del ceremonial y el protocolo*. Sevilla: Mergablum.

OTERO ALVARADO, MT. (2006). Relaciones públicas y gestión de públicos en eventos: los principios rectores del ceremonial y el protocolo. *Revista Análisis Quaderms de Comunicación y Cultura*, 34, 255-269.

OTERO ALVARADO, M.T. (2005). Los acontecimientos especiales como acciones de relaciones públicas: El ceremonial y el protocolo. En Castillo Esparcia, A (coord.). *Comunicación organizacional. Teoría y estudios* (123-163). Málaga: Clave Aynadamar.

PAVLIK, J. (1999). *La investigación en las Relaciones Públicas*. Madrid: Gestión

SIERRA BRAVO, R. (1994). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Madrid: Paraninfo.

VILARRUBIAS, F (1997). El poder legitimador del protocolo. *Revista Internacional de Protocolo*, 6, 38-40.

VILARRUBIAS, F. (1998). *Protocolo, ceremonial y heráldica en las corporaciones públicas y en las empresas*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

VILLARUBIAS, F. (2010). *Tratado de protocolo nacional e internacional*. Madrid: Nobel

XIFRA, J. (2003). *Teoría y estructura de las Relaciones Públicas*. Madrid: Mac Graw Hill.

XIFRA, J. (2007). *Técnicas de las Relaciones Públicas*. Barcelona: UOC

XIFRA, J. (2011). *Manual de Relaciones Públicas e Institucionales*. Madrid: Tecnos

**Forma de citar este artículo:**

RÍOS MURILLO, A.F. Y RODRÍGUEZ CASTILLO, L. (2013). Estudio exploratorio del Área de Relaciones Públicas y Protocolo en las Corporaciones Locales de la provincia de Sevilla. *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, Vol. III, Nº 6, 51-68. Recuperado el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de <http://revistarelacionespublicas.uma.es/index.php/revrrpp/article/view/196>.